



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<u>16-618-1-M1C012P-0000061-E-C-D</u>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	<u>SUBDIRECCIÓN DE MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS</u>
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	<u>De carrera</u>
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	<u>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</u>
RAMA DE CARGO :	<u>Apoyo técnico</u>
NOMBRAMIENTO :	<u>CONFIANZA</u>
TIPO DE FUNCIONES :	<u>SUSTANTIVA</u>
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	<u>No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción</u>
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	<u>DIRECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</u>
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	<u>618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas</u>
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar el desarrollo de los procesos para la evaluación de solicitudes de autorización de importación/exportación de residuos peligrosos , con el fin de proteger el ambiente y dar cumplimiento operativo a la legislación nacional y a los compromisos internacionales derivados de los convenios, programas y proyectos firmados por México sobre residuos peligrosos
III. FUNCIONES	
1	Supervisar la aplicación de los procesos para la implementación de la política general en materia de movimientos transfronterizos de residuos, a fin de regular su manejo integral.
2	Supervisar las actividades de los grupos de trabajo que se integren para el proceso de normalización de los residuos peligrosos, con un enfoque de ciclo de vida y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en tratados internacionales.
3	Supervisar la revisión de la información recibida sobre solicitudes de autorización de importación y exportación de residuos peligrosos ,así como la actualización de estadísticas sobre retorno de residuos peligrosos de la industria maquiladora para la elaboración de reportes que faciliten la toma de decisiones.
4	Supervisar las propuestas para autorizar, negar, desechar, revocar o anular una solicitud de importación y exportación de residuos peligrosos, y verificar que se obtenga la aprobación por escrito de los gobiernos de los países receptores, por los canales oficiales correspondientes..
5	Proponer la actualización y simplificación de los procedimientos y requisitos, para la obtención de las autorizaciones de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos sujetos a convenios internacionales.
6	Supervisar las notificaciones, consentimientos de exportación y respuestas a las solicitudes de tránsito, la aplicación de la regulación ambiental nacional de los convenios y acuerdos internacionales firmados por México sobre movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos sujetos a convenios internacionales, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
7	Supervisar la elaboración de las opiniones técnicas y las propuestas de respuesta para enmiendas o decisiones de los acuerdos internacionales suscritos por México en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos, que sean remitidas por la Unidad Administrativa Responsable o por los Secretariados de los Organismos Internacionales correspondientes.
8	Asesorar y colaborar con los grupos de trabajo conformados para establecer posiciones nacionales sobre las convenciones internacionales en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos.



9	Colaborar en el desarrollo de acciones para el cumplimiento de obligaciones, derivadas de instrumentos jurídicos, planes y proyectos de cooperación técnica en el marco de los convenios internacionales de los cuales México forma parte.
10	Supervisar la integración de la información para los reportes, informes, encuestas, cuestionarios relacionados con el cumplimiento y desempeño del país ante los convenios internacionales en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos.
11	Supervisar la integración de la información para la elaboración de los reportes, informes, encuestas, cuestionarios, etc. sobre el cumplimiento y desempeño del país ante los convenios internacionales en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos.
12	Supervisar la integración y actualización de información sobre importación y exportación de materiales y residuos peligrosos, para la generación de informes que faciliten la toma de decisiones.
13	Integrar los reportes técnicos, respuestas a cuestionarios relacionados con los movimientos transfronterizos de residuos, con el fin de contar con la evidencia documental correspondiente.
14	Evaluar y dar seguimiento a los avisos de retorno de los residuos peligrosos que se capturan en la base de datos institucionales, para controlar los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.
15	Revisar la información integrada para los reportes, informes, encuestas, cuestionarios, etc. sobre el cumplimiento y desempeño del país ante los convenios internacionales sobre materiales y residuos peligrosos y elaborar diagnósticos y reportes del comportamiento de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.
16	Vigilar las acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales respecto del retorno de sus residuos peligrosos al país de origen de las materias primas de importación temporal, con el fin de darles un manejo adecuado.
17	Actualizar las guías para los trámites de aviso de retorno de residuos peligrosos para la industria maquiladora, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
18	Supervisar y evaluar la integración y actualización de las estadísticas sobre aviso de retorno de residuos peligrosos, con el fin de contar con información vigente para la toma de decisiones.
19	Supervisar las acciones relacionadas con la actualización de la legislación existente o creación de nueva en materia de residuos peligrosos y otros residuos previstos en tratados internacionales, para mitigar efectos negativos al medio ambiente y a la salud humana.
20	Colaborar en los procesos de actualización normativa de los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.
21	Supervisar la formulación y revisión de propuestas sobre los movimientos transfronterizos de los residuos peligrosos, que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su visto bueno e inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
22	Supervisar el análisis de las propuestas de manejo de residuos peligrosos conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones que en materia del movimiento transfronterizos de residuos peligrosos.



23 Supervisar la integración de insumos para los grupos técnicos de trabajo ,con el fin de desarrollar la normatividad ambiental de movimientos transfronterizos en materia de residuos peligrosos.

24 Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación Ambas

Explicar la Relación Seleccionada

Internas: Unidades administrativas relacionados con Residuos y Materiales Peligrosos.
Externas: Dependencias y Organismos relacionadas con la gestión ambiental externa de residuos y materiales peligrosos, y responsables de convenios internacionales de s

Características de la Información

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa cuatro Jefaturas de Departamento.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para aplicar la regulación ambiental nacional y los convenios ratificados por México en los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TECNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en el análisis adecuado de la gestión integral en materia de residuos peligrosos y técnicas de análisis en materia de residuos peligrosos.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENERICA

QUIMICA

INGENIERÍA QUÍMICA

GEOLOGIA

BIOLOGIA

INGENIERIA AMBIENTAL

ECOLOGIA

GEOGRAFIA



II. EXPERIENCIA LABORAL		MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	<input type="text" value="3 años"/>
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA		
<input type="text" value="CIENCIAS TECNOLOGICAS"/>	<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE"/>		
<input type="text" value="CIENCIA POLITICA"/>	<input type="text" value="ADMINISTRACION PUBLICA"/>		
<input type="text" value="CIENCIA POLITICA"/>	<input type="text" value="RELACIONES INTERNACIONALES"/>		
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO"/>	<input type="text" value="INGENIERIA AMBIENTAL"/>		
<input type="text" value="INVESTIGACION APLICADA"/>	<input type="text" value="CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL"/>		
<input type="text" value="ECOLOGIA"/>	<input type="text" value="MEDIO AMBIENTE"/>		

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS			
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :	<input checked="" type="checkbox"/>	FRECUENCIA :	<input type="text" value="A veces"/>
			CAMBIO DE RESIDENCIA : <input checked="" type="checkbox"/>
HORARIO DE TRABAJO :	<input type="text" value="Diurno"/>	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :	<input type="text" value="Condiciones de oficina"/>
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION	<input type="text" value="Sin especificaciones especiales."/>

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	2	SI
TRABAJO EN EQUIPO	2	SI
VISIÓN ESTRATÉGICA	2	SI

Observaciones
<input type="text" value="Sin observaciones"/>
Observaciones Especialista
<input type="text"/>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	17/03/2025	Fecha Consulta:	27/08/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	17/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE